

Capítulo 3

La reconfiguración espacial de los ETCR de las FARC: los casos de Tierra Grata y Pondores

DOI: 10.25100/peu.780.cap3

 José Fernando Sánchez Salcedo¹ y  Bernt Schnettler²

¹ jose.sanchez@correounivalle.edu.co, ² schnettler@uni-bayreuth.de

Introducción

Uno de los puntos más importantes de la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP es el que tiene que ver con la finalización del conflicto, que comprendía el cese al fuego bilateral y definitivo y la dejación de armas. La implementación de dicho punto supuso la coordinación de una serie de actividades relacionadas con el desplazamiento de los combatientes y la adaptación de dispositivos de terreno en donde se llevaría a cabo el proceso de dejación de armas y de reincorporación a la vida civil.

Los dispositivos de terreno, también denominados campamentos, son configuraciones estratégicas a partir de las cuales se buscó facilitar el proceso de reincorporación de los excombatientes a la vida civil. Su objetivo tal y como reza en el Acuerdo es el de:

Garantizar el CFHDB (Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo) y DA, (Dejación de armas) e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses, tal y como está establecido en el Punto 3, sub-punto 2 del Acuerdo General, y el tránsito a la legalidad (Acuerdo Final, 2016, p. 62).

Los campamentos denominados inicialmente zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y después espacios territoriales de capacitación y reincorporación, buscaban concentrar a los excombatientes en un espacio controlado y regulado por la Organización de Naciones Unidas, los miembros del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, la Agencia Colombiana para la Reincorporación de Personas y Grupos Alzados en armas (desde 2017, Agencia para la reincorporación y la normalización) y demás instituciones y organizaciones comprometidas con esta tarea, para desde allí coordinar todas las acciones

relacionadas con el proceso de dejación de armas y reincorporación, tal como fue establecido en los Acuerdos de Paz.

Las zonas campamentarias fueron construidas en sitios alejados de las zonas urbanas, con problemas para la expansión de su infraestructura de servicios públicos y con una precaria oferta de equipamientos colectivos. Sin embargo, los materiales con que fueron construidos, así como su distribución espacial fueron concertados con las FARC-EP, cuyos integrantes se comprometieron a construir ellos mismos los campamentos, previa dotación de los materiales por parte del Gobierno y asesoría en el proceso de construcción.

Diversas circunstancias como la demora en la dotación de los materiales que retrasó la construcción de los alojamientos, la falta de recursos para el desarrollo de proyectos colectivos y el asesinato de 154 excombatientes en los últimos dos años, hicieron que una buena parte de los combatientes abandonaran³, entre febrero de 2017 y agosto de 2019, los espacios territoriales, (de los 13.190 que fueron acreditados como excombatientes, 10.415 se encuentran desarrollando procesos de reincorporación económica y social), y los que se quedaron, buscan aprovechar las oportunidades que generan estos espacios para desplegar sus propias tácticas de supervivencia.

De esta manera, en los espacios territoriales se despliegan formas distintas de reincorporación. De un lado, las estrategias oficiales, ligadas a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y las que desarrolla el partido político de las FARC y de otro lado, las tácticas que sobre el espacio despliegan los mismos excombatientes y que se manifiestan desde su misma autoconstrucción, en formas de reorganización, reinterpretación e intervención de los espacios territoriales.

³ Según la Fundación Ideas para la Paz son tres los motivos por los cuales los excombatientes abandonaron los ETCR: riñas, problemas con la infraestructura y búsqueda de mejores oportunidades en otras zonas.

La tesis que sostiene este artículo, es que debido a las deficiencias del proceso y a la falta de una ruta clara⁴ para la reincorporación, los excombatientes han desarrollado como lo propone Michel de Certeau (2000) formas de hacer y de operar el espacio que garantizan ciertas continuidades y permanencias con las formas de organización y de relacionamiento con el espacio durante la vida guerrillera, pero también suponen un cierto aprestamiento a la vida civil que está claramente vinculado a la experiencia de vivir en comunidad y al tipo de requerimientos que esto conlleva (vivir en un solo espacio, rutinas de desplazamiento, actividades de mantenimiento cotidianas, etc.). Ambos aspectos, de distintas maneras, contribuyen a mantener la cohesión grupal y el fortalecimiento de identidades colectivas, claramente afectadas por las estrategias de reincorporación de corte individualista implementadas por el Gobierno.

El objetivo de este trabajo fue describir el proceso de apropiación de los espacios territoriales por parte de los ex combatientes de las FARC-EP, como parte de los mecanismos de reincorporación e integración a la vida civil. Para ello, se llevó a cabo un estudio de dos casos: las zonas y posteriores espacios de capacitación y reincorporación de Tierra Grata (César) y Pondores (La Guajira), en los que se analizará mediante el método de la observación participante y el registro visual (etnografía visual) el modo en que los excombatientes habitan y usan dichos espacios en su vida cotidiana.

El texto está dividido en cinco partes: en la primera parte se hace una presentación de las zonas veredales y su distribución en el territorio colombiano, con una breve alusión a los espacios de Tierra Grata y Pondores; en la segunda parte del texto, se llevará a cabo un balance del proceso de reincorporación económica, político y social de los excombatientes de las FARC, en la tercera parte se exponen los referentes conceptuales que orientan el trabajo, en la cuarta parte se analizará el proceso de apropiación espacial

⁴ Solo hasta finales del 2019, se expidió la Resolución n.º 4309 de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por la cual se establece la ruta de reincorporación.

de las zonas arriba mencionadas; y en la quinta y última parte, proponer algunas conclusiones.

De las zonas veredales a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación

El documento del Acuerdo Final establecía la creación de veinte ZVTN y siete PTN-puntos transitorios de normalización. La ubicación de dichos espacios fue seleccionada entre el Gobierno y las FARC durante la etapa de la negociación. Una particularidad de dichas zonas es que están ubicadas en áreas históricas del conflicto armado. Inicialmente las zonas veredales fueron propuestas por 180 días (entre el 2 de diciembre de 2016 y el 31 de mayo de 2017).

Finalmente se aprobaron veinticuatro ZVTN y se mantuvieron los ocho puntos, así:

Tabla 1. Zonas veredales transitorias de normalización, ZVTN, acordadas

ZONA VEREDAL	UBICACIÓN
Pondores	La Guajira
Tierra grata	Cesar
Tibú	Norte de Santander
Remedios	Antioquia
Ituango	Antioquia
Dabeiba	Antioquia
Planadas	Tolima
Villarica	Tolima
La Elvira	Cauca
Los Monos	Cauca
Monterredondo	Cauca
Policarpa	Nariño
Tumaco	Nariño
Puerto Asís	Putumayo
Montañita	Caquetá

Cont.

ZONA VEREDAL	UBICACIÓN
Cartagena del Chairá	Caquetá
Araucuita	Arauca
Tame	Arauca
Macarena	Meta
Mapiripán	Meta
Mesetas	Meta
Vistahermosa	Meta
Cumaribo	Vichada
San José del Guaviare (este) (oeste)	Guaviare

Los ocho campamentos son los siguientes:

Tabla 2. Puntos transitorios de normalización, PTN (campamentos), acordados

CAMPAMENTO	UBICACIÓN
Fonseca	La Guajira
Vigía del Fuerte	Antioquia
Riosucio	Chocó
Tierra Alta	Córdoba
Corinto	Cauca
San Vicente	Caquetá
Losada y Macarena	Meta
Puerto Colombia	Guainía

Las zonas veredales estarían compuestas fundamentalmente por dos áreas: una campamentaria en donde estarían distribuidos los combatientes de las FARC-EP y una zona de recepción, para el recibo e ingreso de los visitantes. A través de un Mecanismo de Monitoreo y Verificación compuesto por tres integrantes (fuerza pública, un combatiente de las FARC-EP y un observador internacional) se garantizaría el cumplimiento de los protocolos dentro de las zonas y la realización de las actividades acordadas o programadas.

La entidad del Gobierno encargada de desarrollar el plan de conformación de los campamentos fue la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la cual definió las condiciones que debía cumplir cada campamento a partir de alojamientos unipersonales y zonas comunes en carpas.

Las FARC-EP rechazaron la propuesta de la UNGRD y propusieron la elaboración de zonas comunes y alojamientos unipersonales en material prefabricado.

Producto de ello, nace el “Acuerdo del Yari”, firmado entre el Gobierno Nacional y la organización guerrillera el 17 de enero de 2017, que estableció que el Gobierno efectuaría la adecuación de los terrenos y de los caminos internos, la construcción de las placas para los alojamientos, la provisión de los servicios básicos y la instalación de las zonas comunes; también se pactó que el Gobierno entregaría a delegados de FARC-EP en cada zona, los materiales para la construcción que ellos mismos construyeran los alojamientos y la recepción contando con el apoyo técnico para la ejecución de estas construcciones por parte del Gobierno (Palta, 2018).

La construcción de los dispositivos campamentarios se realizaría en dos fases:

En la fase I, se llevaría a cabo la adecuación del terreno para la construcción de los alojamientos temporales con un área de veinticuatro metros cuadrados cada uno, construcción de zonas comunes: área de salud, portería, administración, logística, almacén y bodega, cocina, comedor, área de esparcimiento e instalación de servicios esenciales.

La fase II comprendería las siguientes actividades:

- Adecuación complementaria de la zona de alojamientos en 19.5 m² para completar los 24 m² según el Acuerdo del Yari;
- Recepción: construcción de placa en concreto y estructura metálica para la construcción de cinco habitaciones y una zona de reuniones;
- Suministro de materiales para el cerramiento de los alojamientos y la recepción, tales como board, perfiles metálicos, puertas, ven-

tanás, pintura y materiales para la red eléctrica interna de los alojamientos y la recepción;

- Baterías sanitarias y lavaderos para atender los alojamientos;
- Zonas complementarias: guardería, biblioteca y punto de atención primaria en salud;
- Asistencia técnica para autoconstrucción (Palta, 2018).

En las zonas, la organización guerrillera podría realizar “todo tipo de capacitación de los (as)integrantes de las FARC-EP en labores productivas, de nivelación en educación básica primaria, secundaria o técnica, de acuerdo con sus propios intereses” (Acuerdo Final, p. 64). El Gobierno, por su parte, pondría en marcha “medidas y actividades preparatorias para la reincorporación y otras actividades para facilitar el tránsito a la legalidad de las FARC-EP y para garantizar el bienestar en las ZVTN, que pueden incluir, entre otras, atención en salud, jornadas de cedulación y demás actividades de preparación para la reincorporación” (Acuerdo Final, p. 64).

Como se mencionó anteriormente, entre los compromisos que el gobierno asumiría para la implementación del punto tres, estaba la construcción de las zonas campamentarias y su adecuación para que en ellas pudieran vivir los excombatientes con todos los servicios requeridos (agua, energía, suministros, etc.). El Mecanismo de Monitoreo y Verificación —MMyV— tendría a nivel local una sección logística, a cargo de un observador internacional, cuya función sería la de definir la logística necesaria para el funcionamiento de las ZVTN.

La construcción de los espacios campamentarios en las veinticuatro zonas veredales enfrentó múltiples dificultades por la demora en la construcción, lo que obligó en muchos casos, a que las tropas guerrilleras que llegaron a dichas zonas de concentración en el mes de febrero de 2017 tuvieran que resolver la situación organizando campamentos provisionales hasta la llegada de los materiales.

Balances sobre la reincorporación

Para muchos autores y organizaciones dedicados a monitorear la implementación de los acuerdos, la

reincorporación ha avanzado a partir de “la prueba y el error”, con grandes dificultades y aprendizajes. En el informe presentado por la Defensoría del Pueblo acerca de las visitas realizadas a los ETCR a finales del 2018, se señala que se encontraron con:

Comunidades escépticas, con poca confianza en el Gobierno, en las administraciones locales y en el Estado en general. Las expectativas que tenían cuando acogieron las zonas veredales se desvanecieron en un corto periodo al percibir desatención y pocas garantías para la reivindicación de sus derechos (Defensoría del Pueblo, 2018, pp. 9-10).

En lo que respecta a la reincorporación económica, según Emilio Archila, consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, para el 2019 se habían aprobado 719 proyectos individuales y 38 colectivos, que sumaban cerca de 32.000 millones de pesos (*Semana*, 16 de noviembre de 2019).

Para el mismo año, el 98% de los excombatientes estaba afiliado al sistema de salud y el 83% al régimen pensional. A nivel político, en las elecciones del año anterior el partido de las FARC presentó 308 candidatos.

Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en materia de educación:

5.526 excombatientes han accedido a formación académica en los niveles de básica primaria, secundaria y media; la inversión realizada ha sido de 6.440 millones de pesos, a través de la implementación de distintos modelos de educación flexible. En Formación para el Trabajo en alianza con el SENA, se han vinculado 7.270 personas en proceso de reincorporación [...] En vivienda: en diciembre de 2019, el Gobierno nacional habilitó 26.672 millones de pesos para otorgar subsidios de vivienda a alrededor de 500 familias de personas en proceso de reincorporación (ARN, 2019).

Pero en materia de seguridad son grandes las dificultades, pues como se expresó *supra* hasta finales del 2019 habían sido asesinados 154 excombatientes, 111 recibieron amenazas directas y 11 sufrieron

desaparición forzada. A esto se suman 37 asesinatos de familiares de los desmovilizados.

Como lo expresa Khyra Núñez (2018) parte del problema es que los espacios territoriales fueron ubicados en zonas lejanas de las zonas urbanas y sin la infraestructura básica necesaria, lo que dificulta la permanencia de los excombatientes en dichos espacios.

Las trayectorias de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP

La Fundación Ideas para la Paz (2019) propuso una ruta de reincorporación en la que se enfatizaban cuatro vías: proceso de reincorporación colectiva, proceso individual, reincidencia en la actividad armada y desconocimiento de la ubicación. En la primera vía, los excombatientes han permanecido en los ETCR, han sido trasladados a otros espacios territoriales o han integrado los NPR (Garzón *et ál.*, 2019). En lo que respecta al proceso de reincorporación individual, los excombatientes ingresaron a los ZVTN, se enlistaron, certificaron y salieron o en otros casos, no ingresaron a los ETCR y se notificaron a la Agencia de Reincorporación y Normalización. Los que tomaron la vía de la reincidencia armada integraron las disidencias de las FARC-EP, ingresaron a otras estructuras armadas o formaron otros grupos delictivos organizados. Finalmente, las personas a las que se les desconoce su ubicación han abandonado el proceso de reincorporación por los incumplimientos del Gobierno en la implementación de los acuerdos y por desacuerdos con las FARC-EP en la negociación.

Como ha sido usual en este tipo de informes, la reincorporación se ha tomado, fundamentalmente, como un proceso individual o colectivo en el que los excombatientes han seguido los protocolos establecidos para la reincorporación (asentamiento en un ETCR, afiliación a salud, formación, etc.) o al menos se han registrado en la Agencia Nacional de Reincorporación. Poco o nada se informa, del modo en que han asumido su nueva vida, así como las percepciones que tienen sobre dicho proceso.

La reincorporación como dispositivo y como táctica de resistencia

Uno de los aspectos más interesantes de los acuerdos de paz con las FARC-EP fue el de inscribir los procesos de entrega de armas y reincorporación en espacios territoriales específicos. Esto supuso, como es bien conocido, reunir a los excombatientes en veinticuatro zonas veredales y ocho puntos campamentarios, para que mientras estuvieran en dichas zonas, entregaran las armas y se prepararan para su reincorporación a la vida civil.

Esta red de espacios campamentarios que se conformaron en el Acuerdo de Paz constituye en el lenguaje foucaultiano un dispositivo, “un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (Agamben, 2011, p. 250). Su función es estratégica y se inscribe en el juego de poder resultante de la negociación entre el Gobierno y la guerrilla. El carácter estratégico de estos dispositivos territoriales radica en que buscan asegurar el proceso de dejación de armas de la guerrilla y regular las conductas de los hombres y mujeres pertenecientes a este grupo armado.

Las zonas campamentarias se convierten en consecuencia en espacios morales, a través de los cuales se busca modificar la subjetividad de los combatientes para transformarlos en ciudadanos. Para ello, se llevó a cabo en estas zonas un conjunto de prácticas, de protocolos (de seguridad, de atención a los visitantes, etc.) y procedimientos. Se crearon organizaciones, (Ecomún⁵), pero también se instaló un conjunto de tecnologías educativas, psicológicas, de acompañamiento familiar orientadas a reincorporar a los excombatientes a la vida civil.

A nivel arquitectónico las zonas destinadas para el tránsito de los guerrilleros a la vida civil fueron diseñadas como un campamento con todos los servicios básicos necesarios: alojamientos, espacios

de reuniones, de capacitación, cocinas, comedores, suministro de energía, agua, internet, disposición de residuos y excretas, etc.

El dispositivo campamentario constituye un mecanismo de administración, de control y gobierno de los excombatientes tal que, si bien después de la dejación de armas flexibilizó el acceso a sus espacios y la entrada y salida de sus habitantes, las personas que se han mantenido en dichos espacios refrendan sus antiguos vínculos y acatan unas normas mínimas para garantizar su convivencia.

Al respecto, no hay que olvidar que las relaciones sociales están ligadas a las relaciones espaciales. En consecuencia, las distancias físicas son indicadores de distancias sociales. Al respecto señala Pierre Bourdieu:

De hecho, el espacio social se retraduce en el espacio físico, aunque siempre de manera más o menos turbia: el poder sobre el espacio que da la posesión del capital en sus diversas especies se manifiesta, en el espacio físico apropiado, bajo la forma de una determinada relación entre la estructura espacial de distribución de los agentes y la estructura espacial de distribución de los bienes o servicios, privados o públicos (Bourdieu, 1999).

Tal vez por eso, no sea gratuito que el dispositivo campamentario, sea desplegado, en la mayoría de los casos, en zonas apartadas de los grandes centros urbanos, con vías de difícil acceso y con infraestructuras inadecuadas. De esta manera, a la vez que busca integrar a individuos que han estado al margen de la ley, también los excluye, alejándolos de los circuitos sociales, económicos y culturales, a los que, paradójicamente, deben incorporarse. Incluir a los excombatientes en un cierto orden y excluirlos de otros es una forma de integrarlos a la vida social, con sus respectivas condiciones, roles y demandas.

Sin embargo, sus usuarios, como lo afirma Michel de Certeau (2000), no están condenados a la pasividad y a la disciplina que les impone el dispositivo territorial, pues tienen modos específicos de usar, apropiar y emplear el dispositivo. En otras palabras y como

⁵ Cooperativa Economías Sociales del Común.

lo señala el autor francés, de lo que se trata es de establecer el modo en que los usuarios operan en un contexto de “construcción de frases propias con un vocabulario y una sintaxis recibidas” (Certeau, 2000, p. 33).

Al respecto señala De Certeau:

Si es cierto que por todos lados se extiende y se precisa la cuadrícula de la “vigilancia”, resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad entera no se reduce a ella; qué procedimientos populares, (tan bien minúsculos y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina y solo se conforman para cambiarlos; en fin; qué “maneras de hacer” forman la contrapartida, del lado de los consumidores (¿o dominados?), de los procedimientos mudos que organizan el orden sociopolítico (Certeau, 2000, p. 36).

Aunque los habitantes de los dispositivos territoriales están sometidos a “sintaxis [...] espaciales prescritas”, tienen la capacidad para desplegar sus intereses y deseos, que no están ni determinados, ni captados por los sistemas (Certeau, 2000, p. 41). Ante la racionalidad estratégica de los espacios territoriales, los excombatientes despliegan tácticas a partir de las cuales “buscan obtener frutos de los acontecimientos, jugar con las ocasiones, “coger al vuelo” las posibilidades de provecho” (Certeau, 2000, p. 41).

Los dispositivos territoriales se convierten entonces en escenarios en los que el juego del poder despliega diversas estrategias para controlar, regular y modelar las conductas de los excombatientes con el fin de integrarlos a la vida civil, pero también son puestas en escena en que los habitantes de estos territorios, expuestos a dichos dispositivos y tecnologías, extienden sus tácticas, a través de las cuales, reinterpretan, fabrican modos distintos de habitar el espacio, de aprovechar las tecnologías para sus fines e intereses particulares y grupales.

A manera de síntesis

La implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado de Colombia y las FARC-EP supuso para la fase de desmovilización, desarme y reincorporación

de los excombatientes, la puesta en marcha de un dispositivo campamentario. El propósito de dicha estrategia adelantada por el Estado y que contó con el respaldo de los países garantes y las Naciones Unidas es transformar a los excombatientes en ciudadanos (operando sobre los sujetos a nivel individual y colectivo). En este contexto, los campamentos se convierten en laboratorios sociales, en donde los excombatientes aprenden a vivir en comunidades fijas, a establecer relaciones con vecinos e interlocutores institucionales, asegurar su subsistencia a través de un trabajo formal o de un proyecto productivo y a aprender un conjunto de normas y prácticas características de la vida civil. En su proceso de convivencia en los dispositivos campamentarios, los excombatientes despliegan tácticas de apropiación y uso del espacio, a través de las cuales modifican los alojamientos, expresan sus valores y creencias y desarrollan iniciativas colectivas. En otras palabras, desarrollan mecanismos de resistencia frente a los procesos integradores y normalizadores del Estado ajustando su nuevo contexto a sus necesidades y requerimientos habitacionales, pero también políticos.

La apropiación espacial de los ETCR de Pوندores y Tierra Grata

Investigar la apropiación de los dispositivos territoriales asignados a las FARC-EP supuso una estrategia metodológica basada en el estudio de dos casos. Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas a algunos excombatientes y un registro visual de los principales espacios del campamento. El registro visual se propone aquí como un complemento de la observación de ambos espacios en dos visitas realizadas en abril de 2019 y febrero de 2020.

Con base en la información fotográfica registrada se elaboró una base de datos que se clasificó por temas, de acuerdo con los contenidos. En total se registraron tres mil fotografías, de las cuales trescientas cincuenta corresponden a los diversos espacios que conforman los dispositivos territoriales.

La categoría temática que orientó el análisis de las imágenes fue la reorganización del espacio y se tradujo en las siguientes subcategorías: transformaciones o intervenciones en los alojamientos; representaciones simbólicas; jerarquización de algunos espacios.

La reorganización de los espacios territoriales: estrategias y tácticas



Imagen 1. Construcción en la ZVTN Pondoers

Fuente: Comité de Comunicación ETCR Pondoers, 2017.



Imagen 2. Construcción en la ZVTN Pondoers

Fuente: Comité de Comunicación ETCR Pondoers, 2017.

Los espacios territoriales fueron construidos con una finalidad específica: facilitar el proceso de dejación de armas y la reinserción de los excombatientes a la vida civil. Su carácter claramente estratégico era transitorio y específico para dicha finalidad. Sin embargo, diversos factores, entre ellos la dificultad para la implementación de los acuerdos, ha hecho que lo que inicialmente se definió como transitorio esté en vía de convertirse en algo permanente.

Tal vez esto explique por qué desde su construcción los espacios territoriales han sido objeto de diversas intervenciones que sus habitantes han hecho para mejorar su estadía, hacer los alojamientos y demás espacios “más habitables” o expresar sus ideas y valores. Algunas de estas “operaciones” han buscado reproducir un cierto modelo de utilización espacial, ligado a la propia experiencia de los excombatientes, antes de su llegada a la guerrilla. Otros se han propuesto marcar una diferencia, expresar una singularidad, que los distinga de otros contextos similares.

El propósito de este apartado es describir el modo en que los habitantes de los espacios territoriales apropian su espacio a partir de un conjunto de intervenciones sobre su organización, la redistribución y la significación simbólica.

Transformaciones o intervenciones en los alojamientos



Imagen 3⁶. Viviendas en el ETCR Tierra Grata, 2019

A partir del proceso de negociación que adelantaron con el Gobierno, los excombatientes desarrollaron un importante papel en la construcción de los alojamientos, en su ubicación y en la selección de los materiales con los que se edificaron los espacios territoriales, pues fueron, prácticamente, la mano de obra encargada de la construcción. Esto les permitió desde el principio incidir en la organización y localización de los asentamientos.

⁶ A menos que se indique algo diferente, la fuente de las imágenes mostradas son nuestras propias grabaciones y fotografías.

En Tierra Grata, por ejemplo, los asentamientos se ubicaron de tal forma que entre uno y otro se crearon corredores que garantizan una mayor protección del clima y potencializan el encuentro y la interacción entre los vecinos de los otros alojamientos.

Algunas parejas y familias decidieron intervenir los espacios suprimiendo muros, lo que les permitió ampliar las unidades de vivienda ya sea para tener más espacio para las parejas o familias que vivirían allí o para crear su propio negocio. Todas estas acciones fueron decididas por los excombatientes y tuvieron el aval de los comités y las organizaciones encargadas de la reincorporación.

Este aspecto resulta interesante, pues desde sus inicios el desarrollo del dispositivo campamentario contó con la participación de los excombatientes, tal vez esto explique por qué la realización de modificaciones y nuevas construcciones al interior de los espacios territoriales no supuso el cumplimiento de protocolos estrictos por parte del Gobierno y la Agencia de Reincorporación y Normalización.



Imagen 4. Foto interior de alojamiento adecuado como tienda en el ETCR Pandores, 2019

Otra alternativa que asumieron las familias con respecto al espacio fue sembrar algunas plantas de cultivo alrededor de los alojamientos o plantas ornamentales.



Imagen 5. Foto Cultivos alrededor de una vivienda en el ETCR Pandores, 2019



Imagen 6. Jardines en el ETCR Pandores, 2019

Aunque no se trata de grandes modificaciones, sino más bien de adecuaciones y aprovechamientos del espacio, las intervenciones realizadas son una expresión del modo en que la gente usa los espacios, ajustándolos a sus necesidades y a sus propias concepciones de vida. Aspecto que resulta central, en el proceso mismo de integración.



Imagen 7. Adecuaciones de viviendas en el ETCR Pandores, 2019

No obstante, es importante señalar que los cambios en el espacio parecen estar más regulados en el ETCR de Tierra Grata que en el de Pondoers, donde ya empiezan a presentarse conflictos y roces entre vecinos.



Imagen 8. Adecuaciones de viviendas en el ETCR Pondoers, 2019

Muchas de estas actividades son similares a las tácticas que Alfonso Torres señala que son realizadas por las familias a nivel barrial “tendientes a la dotación y consecución de vivienda, la construcción de infraestructura de servicios comunales o a la defensa de los bienes y servicios ya conseguidos” (Torres, 1993, p. 12).

Por eso termina siendo tan importante para estos ETCR la conformación de una junta de acción comunal, pues a través de esta forma de asociación pueden gestionar recursos y convertirse en interlocutores de las instituciones estatales para la solución de sus problemas y necesidades. Este aspecto, como lo señala Alfonso Torres es una constante en los procesos de urbanización en América Latina, en donde los pobladores “más que incorporarse a las ciudades, han sido los productores de buena parte de su urbanización, de su economía, de su cultura, de su vida política” (Torres, 2007, p. 19).

Aunque no es posible concebir los espacios campamentarios como barrios o veredas, lo cierto es que después de su conformación como ETCR, parecen compartir muchas de sus dinámicas, como la de gestionar recursos, abrir espacios de interlocución con el Estado y otras instituciones, asociarse con organizaciones y otras comunidades, inclusive

desarrollar, lo que, a nuestro criterio, es la actividad más importante: su permanencia.

Representaciones simbólicas

Uno de los aspectos que mejor evidencia el proceso de apropiación espacial llevado a cabo en los espacios territoriales es el desarrollo de expresiones simbólicas como murales, y como muestran en uno de los capítulos de este libro Luis Bastidas y Helen Pach, calcomanías, la pintura de los alojamientos y frases alusivas a la organización, a sus retos y a sus luchas.



Imagen 9. Murales Casa de la Memoria en el ETCR Pondoers, 2019



Imagen 10. Murales en el ETCR Tierra Grata, 2019

Las paredes de los alojamientos y de otros espacios comunes, fueron rápidamente intervenidas con la pintura de murales de imágenes y textos alusivos a antiguos comandantes y héroes de la guerrilla de las FARC-EP y con frases alusivas a la lucha revolucionaria.



Imagen 11. Cubrimiento del mural de Jesús Santrich

Fuente: "En Tierra Grata, Cesar, ex-Farc borraron a Jesús Santrich", 2019.

Un aspecto importante del valor simbólico de los murales⁷ fue el acto de borrar el mural de Jesús Santrich una vez que este excomandante se proclamó como parte de una de las disidencias de las FARC-EP. Esto le significó a Santrich su expulsión del partido, y su imagen dejó de adornar un espacio territorial en el que era considerado un referente político.

Posición que no fue compartida por el ETCR de Ponedores, que ha mantenido, hasta la fecha en que hicimos el trabajo de campo, marzo de 2020, el mural del exlíder guerrillero.

Jerarquización de algunos espacios

Los dispositivos territoriales fueron construidos a partir de un diseño en el que las unidades habitacionales se distribuían a partir de espacios para alojamiento, reuniones, comedores colectivos, baterías sanitarias, etc. Sin embargo, el espacio habitado sufrió cambios relacionados con el estatus de algunos de sus líderes.



Imagen 12. Alojamientos y oficinas de excomandantes en el ETCR Ponedores, 2019

En el caso de Ponedores, por ejemplo, a los excomandantes Joaquín y Bertulfo se les asignaron, además de unidades habitacionales específicas para sus familias, oficinas para atender a los visitantes. Dada su importancia en el contexto del grupo, sus casas se mantienen custodiadas por escoltas de la misma guerrilla contratados por el Estado para su protección.



Imagen 13. Alojamientos de excomandantes en el ETCR Ponedores, 2019

Contar con espacios jerarquizados en un contexto campamentario es una muestra del modo en que los excombatientes recrean el espacio, ajustándolo a sus modos de entender las relaciones sociales y, en cierta forma, a reproducir lógicas de poder que garantizan su cohesión y permanencia en los espacios territoriales.

Como lo plantean varios de los testimonios recogidos en los ETCR de Tierra Grata y Ponedores, la cohesión de los excombatientes y su estada en dichos espacios parece estar estrechamente relacionada con el hecho de que sus antiguos líderes y cuadros, conviven con ellos.

Implementación de proyectos

Un aspecto clave de la intervención que los excombatientes han hecho de los espacios territoriales es el desarrollo de iniciativas conjuntas entre los mismos miembros de los espacios y con organizaciones y miembros de comunidades vecinas. A este proceso se le ha denominado desde la ARN reincorporación comunitaria, pues busca:

⁷ El tema de los murales será abordado en el Capítulo cuarto de este libro.

Producir un giro definitivo en los programas de reincorporación en Colombia, pasando de un enfoque individual a otro integral y colectivo [...] Por ejemplo, recolectan dinero entre ellos para adquirir terrenos, trabajan en mejorar sus casas y se esfuerzan por dotar los ETCR de infraestructura educativa y recreativa (Valencia, 2019, p. 6).

Una de las experiencias más interesantes de reincorporación comunitaria es el proyecto de suministro de agua para el ETCR Tierra Grata y el barrio El Mirador, el cual concitó la participación de excombatientes y miembros de las comunidades para de manera conjunta llevar 10.000 metros de manguera de la serranía del Perijá a sus localidades.



Imagen 14. Conducción de mangueras desde la serranía del Perijá a El Mirador y Tierra Grata

Fuente: Zule, barrio El Mirador, 2019.

Esta actividad, sin precedentes en la zona, evidencia la capacidad de gestión con que cuentan los espacios territoriales en su relación con instituciones nacionales y extranjeras, pero sobre todo es una muestra del modo en que algunos de estos espacios se están posicionando en las localidades donde están inscritos.

Esto, por supuesto se traduce en réditos políticos y fundamentalmente en aceptación y reconocimiento. Estos dos últimos, aspectos claves si se tiene en cuenta la mala imagen que acompañó a la guerrilla antes y durante el proceso de paz. Para muchas comunidades, la llegada de los guerrilleros a sus zonas a la vez que despertó mucho temor ha implicado también la implementación de “vías, placas polideportivas y, sobre todo, la mira institucional al campo y la ruralidad, pasando [en muchos casos] de ejércitos temidos a vecinos amigables” (Valencia, 2019, p. 6).

Conclusiones

Las intervenciones realizadas por los excombatientes sobre los espacios territoriales son una expresión del modo en que dichos grupos operan moldeando en este caso el espacio de acuerdo con sus concepciones, prácticas y valores culturales.

La apropiación espacial hace parte de las tácticas que ponen en funcionamiento los miembros de dicho grupo para garantizar su cohesión y fortalecer su identidad, pero también para resistir la puesta en marcha de un dispositivo territorial cuyo objetivo fundamental es controlar y encauzar el proceso de reincorporación de los excombatientes a la vida civil.

Esto es posible, gracias a las mismas dificultades que han caracterizado el proceso de implementación de los acuerdos, pues han incentivado el papel de los líderes de la organización, para enfrentar y gestionar sus problemas, pero también por el importante rol que ha desempeñado la ONU como garante internacional y las agencias de cooperación extranjeras.

En dichos contextos, los espacios son reinterpretados de acuerdo con las prácticas y conocimiento de los excombatientes, lo que les permite adueñarse de su territorio y reproducir sus propias visiones del mundo. Así las cosas, los campamentos se convierten en verdaderos laboratorios sociales en los cuales los excombatientes ensayan sus nuevos roles e intentan generar un hábitat, muy parecido al que tendrán que asumir en la vida civil.

La vida campamentaria recoge formas conocidas de habitar el territorio, pero también explora nuevas experiencias que se derivan de los contextos urbanos y de las localidades vecinas, que demandan nuevas formas de actuar y operar socialmente. Quizás el aspecto más importante de este proceso de reincorporación es que enfatiza soluciones colectivas frente a un modelo que se ha centrado en resolver de manera individual, el asunto de integrar a los excombatientes a la vida civil.

Referencias

- Agamben, G. (2011, mayo-agosto). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249–264. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/112/103>.
- ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización). (2019). Gobierno define ruta de reincorporación para exintegrantes de las FARC-EP. <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2019/Gobierno-define-Ruta-de-Reincorporacion-para-exintegrantes-de-las-Farc-Ep.aspx>.
- ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización). (2019, 24 de diciembre). Resolución n.º 4309 de 2019 “por la cual se establece la ruta de reincorporación”. https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion_4309.pdf.
- Bourdieu, P. (1999). Efectos de lugar. En P. Bourdieu (Ed.), *La miseria del Mundo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Certeau, M. de. (2000). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México D. F.: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente-Universidad Iberoamericana.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2018). *Informe espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Reincorporación para la paz*. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf
- El Tiempo* (2019) “En Tierra Grata, Cesar, ex-Farc borraron a Jesús Santrich”. (2019, 9 de septiembre). *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/jesus-santrich-borran-mural-en-espacio-de-reincorporacion-en-cesar-410302>.
- Garzón, J. C., Prada, T., Silva, Á. y Zárate, L. (2019, agosto). *Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC. Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes*. (Serie Notas Estratégicas n.º 11). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_V02.pdf.
- Gobierno de la República de Colombia y FARC-EP. (2016, 24 de noviembre). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera Bogotá. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf.
- Núñez, K. (2018). *Directrices estratégicas de ordenamiento territorial para la reintegración de poblaciones en condición de vulnerabilidad, después de la terminación del conflicto armado entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia* [tesis inédita de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39379/Nunez_Montano_Khyra_Vanessa%20.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Palta, R. (2018, 30 de septiembre). Acta de informe de gestión. <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosDAPRE/Acta-Informe-Gestion-Mauro-Palta-30-septiembre2018.pdf>
- Semana* (2019) “FARC: en qué va la reincorporación”. (2019, 16 de noviembre). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/farc-informe-de-reincorporacion/640545/>.
- Torres A. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Torres, A. (1993). *La ciudad en la sombra. Barrios y luchas populares en Bogotá 1950-1977*. Bogotá: Cinep.
- Valencia, G. (2019). Editorial. Reincorporación territorial en Colombia. *Revista Estudios Políticos*, (56), 9–16. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n56/2462-8433-espo-56-00009.pdf>.